

Osorno, 07 de octubre de 2024

SATT-CEN-056

Señor
Erick Zbinden A.
Gerente de Planificación y Desarrollo de la RED
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

At. Sr. Andrés de Andrade
Ingeniero de Control y Supervisión de Proyectos

Referencia: Proyecto Nueva S/E Seccionadora Epuleufu, DE N°185/2020, NUP 2414.

Asunto: Informa eventos que han afectado el cumplimiento del Hito Relevante N° 4
"Construcción de las Fundaciones".

Como es de su conocimiento, mi representada Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. (en adelante indistintamente "SATT" o "el Adjudicatario") se encuentra ejecutando el proyecto de obra nueva correspondiente al proceso de expansión del Sistema de Transmisión Zonal (Decreto Exento número 171 de 2020 del Ministerio de Energía, en adelante, el "Decreto N°171") denominado "Nueva S/E Seccionadora Epuleufu" (en adelante indistintamente, el "Proyecto" o "La Subestación").

El Proyecto fue adjudicado originalmente a Sociedad de Transmisión Austral S.A. mediante Decreto N°15 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de 14 de abril de 2022 (en adelante, el "Decreto N°15").

Mediante Decreto Exento N°91 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 26 de mayo de 2023, se autorizó el cambio de la titularidad de los derechos de explotación y ejecución del Proyecto, pasando ellos desde Sociedad de Transmisión Austral S.A., adjudicataria original, a SATT, sociedad anónima de giro exclusivo transmisión.

Por medio de la presente vengo en informar de la ocurrencia de diversos hechos y circunstancias ajenos a nuestra gestión, los cuales han afectado y continúan afectando la normal ejecución del Proyecto, impactando con ello en el cumplimiento del Hito Relevante N°4 ("Construcción de Fundaciones").

Entre las obligaciones de SATT en su calidad de titular de los derechos de explotación y ejecución del Proyecto en conformidad con las bases de la Licitación y el Decreto N°171, está la de cumplir el Hito Relevante N°4, denominado "Construcción de Fundaciones", fijado originalmente para el día 12 de mayo de 2024.

Con fecha 13 de marzo de 2024 mi representada solicita al Coordinador Eléctrico Nacional, en adelante CEN, modificación de fecha del Hito Relevante N°4 "Construcción de fundaciones" para el

29 de septiembre de 2024, el cual de acuerdo con lo indicado en Bases Administrativas Generales (BAG) se considera la siguiente para su cumplimiento :

Subestación: 100% de las fundaciones de los equipos principales.

Líneas de Transmisión : 50% de las fundaciones de LT , considerando lo siguiente:

- i) *“Para los casos que aplique la construcción de fundaciones, el cumplimiento del hito se verificará con la terminación de la construcción de **al menos un 50% de las fundaciones** de las estructuras de las líneas, listas para montaje”*
- ii) *“Para los casos que aplique la instalación de postes de hormigón, el cumplimiento del hito se verificará con la instalación de **al menos un 50% de los postes**, junto con el aplomado de estos y la compactación de material de relleno hasta la cota del terreno”.*
- iii) *“En caso de líneas en las que se apliquen tanto la construcción de fundaciones para estructuras como la instalación de postes de hormigón, **el hito se verificará cuando se cumpla simultáneamente las condiciones antes descritas para cada tipo de estructura**”.*

Cabe precisar que los seccionamientos proyectados para el proyecto Nueva S/E Seccionadora Epuleufu están constituidos de la siguiente manera:

- Seccionamiento 66kV: **8 estructuras** de hormigón armado tipo Q5 y **1 poste tubular** de 15m (ubicado la bajo la línea 66kV Los Ángeles – Angol de propiedad de CGE Transmisión S.A).
- Seccionamiento 220kV: **2 postes tubulares** de 22 y 36m de altura libre.

Se adjunta a la presente los planos de distribución de estructuras de ambos seccionamientos.

Mediante correo del 19 de abril de 2024, emitido por la Auditoría Técnica, se indica que para el cumplimiento del HR N° 4, se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- 50% de avance en las fundaciones de los seccionamientos
 - Se acuerda llegar a este requisito, construyendo lo siguiente:
 1. Fundación (lista para montaje) de poste tubulares 109b del Seccionamiento en 220 kV.
 2. Instalación de cinco (5) postes Q5, espuela (Postes de hormigón)

3. Fundación de poste tubular H15 seccionamiento 66kV.

A la fecha mi representada ha cumplido con todos los requisitos de cumplimiento del HR N° 4, a excepción de la construcción de una fundación, la cual corresponde al poste tubular de 15m asociado al seccionamiento 66kV de la línea Los Ángeles – Angol, de propiedad de CGE Transmisión S.A. Las razones de este incumplimiento se indican a continuación:

- Mediante carta SATT-CGE-EPU-006 del 02 de diciembre de 2023, mi representada hizo entrega a CGE Transmisión S.A., la Ingeniería del Seccionamiento de la línea 66kV Los Ángeles – Angol. Debemos precisar que mi representada nunca tuvo respuesta a la carta anteriormente mencionada.
- Mediante carta SATT-CGE-EPU-011 del 09 de setiembre de 2023, mi representada envió a CGE Transmisión una ingeniería de actualización del diseño de fundación del poste tubular de 15m, solicitando revisión y aprobación de este.
- Con fecha 27 de setiembre de 2023, tuvimos pronunciamiento de CGE Transmisión, indicando que nuestra ingeniería no es aceptada y que debemos presentar una nueva propuesta. Mi representada ha solicitado una reunión con CGE Transmisión para las aclaraciones pertinentes, sin que a la fecha tengamos respuesta.

Debemos precisar que a la fecha mi representada ha cumplido con la construcción de fundaciones del 100% de estructuras de hormigón (08 estructuras) y 45% de fundaciones de postes tubulares (03 estructuras), de acuerdo con los requisitos indicados por la Auditoría Técnica mediante correo del 19 de abril de 2024.

Todos los respaldos de lo anteriormente mencionado pueden ser encontrados en el siguiente enlace: [Afectación HR 4](#)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.



Yessica Vega R.
Directora de Proyectos
Grupo Saesa

Yéssica Vega Rebolledo
Director de Proyectos

Cc. Ministerio de Energía.